



Providencia

Secretaría de Planificación Comunal
Departamento de Licitaciones

Memorandum N° 26648

Antecedentes: Decreto EX. N°1316 de fecha 07 de septiembre de 2018; Decreto EX. N° 1520 de fecha 12 de octubre de 2018; Acta de Apertura Electrónica; Acta de Apertura Municipal; Antecedentes Empresas Oferentes.

Materia: Remite Informe de Evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública "SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y GESTIÓN DE MATERIAL RECICLABLE DE 20 PUNTOS VERDES, COMUNA DE PROVIDENCIA", adquisición Mercado Público ID. 2490-62-LR18.

PROVIDENCIA, 24 OCT. 2018

DE: PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: EVELYN MATTHEI FORNET
ALCALDESA



Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada "SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y GESTIÓN DE MATERIAL RECICLABLE DE 20 PUNTOS VERDES, COMUNA DE PROVIDENCIA", adquisición Mercado Público ID. 2490-62-LR18.

Por Decreto EX. N°1316 de fecha 07 de septiembre de 2018, se aprueban las bases administrativas, anexos y bases técnicas, y se llamó a licitación pública para contratar el "SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y GESTIÓN DE MATERIAL RECICLABLE DE 20 PUNTOS VERDES, COMUNA DE PROVIDENCIA". Por Decreto EX. N°1520 del 12 de octubre de 2018 se ratifican aclaraciones y las respuestas a consultas formuladas por los oferentes a través del portal Mercado Público.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 16 de octubre de 2018, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes,

Rut Oferente	Nombre Oferente	Observaciones
88.277.600-K	DEMARCO S.A.	Aceptada
99.538.350-0	DIMENSIÓN S.A.	Aceptada
76.462.601-K	RECICLAJE ECOLOGIST SPA	Oferta Inadmisible, presenta cheque como Garantía de Seriedad de la Oferta, no cumpliendo con lo solicitado en el Art. 9.A.1 de las bases administrativas
96.824.110-9	DISAL CHILE LTDA	Oferta Inadmisible, no presenta el Formulario N°7, "Dotación y Condiciones de Remuneración", según lo indicado en Aclaración N°1, ratificado por Decreto Exento N°1520 de fecha 12 de octubre de 2018, no dando cumplimiento a lo solicitado.
76.261.705-6	REMBRE SPA	Aceptada

En el acto de apertura, se establece que los siguientes oferentes publican los antecedentes administrativos y técnicos en www.mercadopublico.cl, junto con la oferta económica, de acuerdo con lo solicitado en las respectivas Bases Administrativas y que se requerían para participar de la presente licitación;

Rut Oferente	Nombre Oferente	Antecedentes Administrativos	Antecedentes Técnicos	Antecedentes Económicos
88.277.600-K	DEMARCO S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
99.538.350-0	DIMENSIÓN S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
76.261.705-6	REMBRE SPA	Cumple	Cumple	Cumple



Providencia

Secretaría de Planificación Comunal
Departamento de Licitaciones

La Comisión Evaluadora realizó la evaluación de acuerdo a los criterios y ponderaciones establecidos en el artículo N°13 de las respectivas Bases Administrativas, reemplazada en Aclaración N°2, ratificado por Decreto Exento N°1520 de fecha 12 de octubre de 2018, que corresponden a:

N°	Criterios	Ponderación
1	OFERTA ECONÓMICA	73%
2	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	10%
3	REMUNERACIÓN	13%
4	CONDICIONES DE EMPLEO	2%
5	CONVENIOS COLECTIVOS	1%
6	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%
TOTAL		100%

El detalle de la calificación para las ofertas, con las ponderaciones asignadas a cada criterio de evaluación, se encuentra especificada en el Informe de la Comisión Evaluadora, el cual se adjunta para mayor conocimiento.

El resumen de la evaluación realizada es el siguiente:

Rut Oferente	Nombre Oferente	Oferta Económica (73%)	Experiencia del Oferente (10%)	Remuneración (13%)	Condiciones de Empleo (2%)	Convenios Colectivos (1%)	Cumplimiento Requisitos Formales (1%)	Puntaje Total
88.277.600-K	DEMARCO S.A.	73,00	10,00	13,00	2,00	1,00	1,00	100,00
99.538.350-0	DIMENSIÓN S.A.	52,13	10,00	10,00	2,00	1,00	1,00	76,13
76.261.705-6	REMBRE SPA	61,73	10,00	11,11	2,00	0,00	1,00	85,84

En conformidad a los documentos, y antecedentes vistos y que conforman la Licitación Pública "SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y GESTIÓN DE MATERIAL RECICLABLE DE 20 PUNTOS VERDES, COMUNA DE PROVIDENCIA", adquisición Mercado Público ID. 2490-62-LR18, la Comisión Evaluadora, después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y oferta económica presentados por el oferente, propone adjudicar esta propuesta, salvo mejor parecer, al oferente aludido:

Rut Proveedor	88.277.600-K
Proveedor (Razón Social)	DEMARCO S.A.
Registro de Habilidad	Hábil
Domicilio	Alcalde Guzmán N°0160, Comuna de Quilicura
Teléfono	+56225988447
Email	demarco@demarco.cl
Financiamiento	Presupuesto Municipal
Unidad Técnica	Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenión
Inspector Municipal del Contrato (IMC)	Cristian Bravo Riquelme, RUT [REDACTED] de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenión

Cuya oferta económica es la siguiente,

OFERTA ECONÓMICA	MONTO MENSUAL (A)	MONTO TOTAL CONTRATO (A) x 36 meses
OFERTA NETA	\$ 13.203.709.-	\$ 475.333.524.-
IVA 19%	\$ 2.508.704.-	\$ 90.313.369.-
MONTO TOTAL	\$ 15.712.413.-	\$ 565.646.893.-

La Trazabilidad Asegurada por la Empresa Demarco S.A. es un 82% de lo recolectado, será reciclado y/o comercializado, lo que deberá ser comprobado y demostrado según los informes mensuales solicitados en las bases técnicas.



Providencia

Secretaría de Planificación Comunal
Departamento de Licitaciones

Para la presente contratación, el presupuesto disponible mensual es de \$20.000.000.- (iva incluido), y el **presupuesto disponible total es de \$720.000.000.- (iva incluido)**, por tanto, la oferta se encuentra dentro del marco presupuestario.

El plazo de duración del servicio será de 36 meses, contados desde la fecha de suscripción del Acta de Inicio de Servicios.

Saluda atentamente a Ud.,



PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



V°B° Control

V°B Alcaldesa



V°B° Administración Municipal



ADMINISTRADORA

~~RRC/MMP/MEC~~

Distribución

Archivo correlativos.

- Archivo "SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y GESTIÓN DE MATERIAL RECICLABLE DE 20 PUNTOS VERDES, COMUNA DE PROVIDENCIA", adquisición Mercado Público ID. 2490-62-LR18.

5.6.
2694
26-10-2018

INFORME DE EVALUACIÓN LICITACIÓN 2490-62-LR18 “SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y GESTIÓN DE MATERIAL RECICLABLE DE 20 PUNTOS VERDES, COMUNA DE PROVIDENCIA”

Habiéndose constituido la comisión de evaluación el día 19 de octubre del año en curso, dando curso a la revisión de los antecedentes y evaluación de la licitación ID: 2490-62-LR18, denominada “SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y GESTIÓN DE MATERIAL RECICLABLE DE 20 PUNTOS VERDES, COMUNA DE PROVIDENCIA”, de acuerdo a las bases y demás antecedentes que regularon el citado proceso licitatorio, a continuación, se explica la metodología de trabajo y sus resultados:

1. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUACIÓN

La Comisión de Evaluación, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13 de las Bases Administrativas se compone por los siguientes integrantes:

FUNCIÓNARIO	UNIDAD A LA QUE PERTENECE
María Teresa Ramírez Moya	Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención
Nelly Carolina Jiménez Meza	Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención
Ricardo Antonio Quezada Cancino	Secretaría Comunal de Planificación

2. OFERENTES

A continuación se señalan los participantes del proceso, situación en el portal:

OFERENTE	DEMARCO S.A.
RUT	88.277.600-K
CHILE PROVEEDORES	Hábil (cumple con los requisitos de inscripción en el registro)

OFERENTE	DIMENSIÓN S.A.
RUT	99.538.350-0
CHILE PROVEEDORES	Hábil (cumple con los requisitos de inscripción en el registro)

OFERENTE	RECICLAJE ECOLOGIST SPA
RUT	76.462.601-K
CHILE PROVEEDORES	Hábil (cumple con los requisitos de inscripción en el registro)

OFERENTE	DISAL CHILE LTDA.
RUT	96.824.110-9
CHILE PROVEEDORES	Hábil (cumple con los requisitos de inscripción en el registro)

OFERENTE	REMBRE SPA
RUT	76.261.705-6
CHILE PROVEEDORES	Hábil (cumple con los requisitos de inscripción en el registro)



3. REVISIÓN DE LOS PRINCIPALES ASPECTOS DE LA OFERTA

PRESENTACIÓN DE LOS ANTECEDENTES FORMALES DE LA OFERTA	DEMARCO S.A.	DIMENSIÓN S.A.	ECOLOGIST SPA	DISAL CHILE LTDA	REMBRE SPA
Ingreso Propuesta por el Portal	√	√	X	√	√
Boleta de Garantía seriedad de la Oferta	√	√	-	√	√
Formulario N°1, Identificación del Oferente	√	√	-	√	√
Formulario N°2 Resumen de antecedentes legales	√	√	-	√	√
Formulario N°3, Declaración Jurada	√	√	-	√	√
Formulario N° 4 "Experiencia del Oferente"	√	√	-	√	√
Formulario N° 5 "Plantas de Acopio"	√	√	-	√	√
Documento "Puntos de Descarga"	√	√	-	√	√
Documento "Oferta Técnica"	√	√	-	√	√
Formulario N°7, "Dotación y Condiciones de Remuneración"	√	√	-	X	√
Formulario N°8, "Condiciones de Empleo" (capacitaciones)	√	√	-	-	√
Convenios Colectivos	√	√	-	-	√
Formulario N°6, "Carta de Oferta Económica"	√	√	-	-	√

(*) **ECOLOGIST SPA.**, presenta un cheque como Garantía de Seriedad de la Oferta no cumpliendo con lo solicitado en el Art 9.A.1 de las bases administrativas, por tanto, su oferta se declara inadmisibles, no pasando a la etapa de evaluación.

(*) **DISAL CHILE LTDA.**, no presenta el Formulario N°7, "Dotación y Condiciones de Remuneración", según lo indicado en Aclaración N°1, ratificado por Decreto Exento N°1520 de fecha 12 de octubre de 2018, no dando cumplimiento a lo solicitado, por tanto, su oferta se declara inadmisibles, no pasando a la etapa de evaluación.

Por tanto, a continuación, se procederá a la aplicación de la pauta de evaluación, a las ofertas que hayan cumplido con los requisitos de admisibilidad:

OFERTAS ADMISIBLES:

N°	PROPONENTE	RUT
1	DEMARCO S.A.	88.277.600-K
2	DIMENSION S.A.	99.538.350-0
3	REMBRE SPA	76.261.705-6



4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Habiéndose revisado la formalidad de las ofertas y los antecedentes técnicos de cada una de ellas, se procedió a aplicar la pauta de evaluación de acuerdo al artículo N° 13 de las bases administrativas, reemplazada en Aclaración N°2, ratificado por Decreto Exento N°1520 de fecha 12 de octubre de 2018.

CRITERIO	POND	DETALLE Y FORMULA DE CÁLCULO														
OFERTA ECONÓMICA	73%	<p>FORMULARIO N°6 Donde se entregará el total del puntaje a la mejor oferta económica (menor valor total del servicio) y el resto de las ofertas se evaluará del siguiente modo:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> $\frac{\text{Mejor Oferta Económica}}{\text{Precio (Ofertante X)}} * 100 * 73\%$ </div>														
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	10%	<p>FORMULARIO ANEXO N°4 "EXPERIENCIA DEL OFERENTE" Se evaluará la experiencia del oferente en servicios de reciclaje con recolección selectiva, en contratos de a lo menos 12 meses de duración para un mismo mandante, ejecutados o en ejecución desde el año 2015 en adelante, declarados en el Formulario N°4, que se encuentre debidamente acreditada con la presentación de <u>certificados emitidos por el mandante del servicio a nombre del oferente</u>, en las condiciones señaladas en el Artículo N°9 letra B.1.</p> <p>En este factor se evaluará la experiencia en adelante de acuerdo a la siguiente pauta:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>N° CONTRATOS ACREDITADOS</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita debidamente 5 contratos o más</td> <td>100 * 10%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 4 contratos</td> <td>80 * 10%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 3 contratos</td> <td>60 * 10%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 2 contratos</td> <td>40 * 10%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 1 contrato</td> <td>20 * 10%</td> </tr> <tr> <td>No acredita debidamente experiencia</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	N° CONTRATOS ACREDITADOS	PUNTAJE	Acredita debidamente 5 contratos o más	100 * 10%	Acredita debidamente 4 contratos	80 * 10%	Acredita debidamente 3 contratos	60 * 10%	Acredita debidamente 2 contratos	40 * 10%	Acredita debidamente 1 contrato	20 * 10%	No acredita debidamente experiencia	0
N° CONTRATOS ACREDITADOS	PUNTAJE															
Acredita debidamente 5 contratos o más	100 * 10%															
Acredita debidamente 4 contratos	80 * 10%															
Acredita debidamente 3 contratos	60 * 10%															
Acredita debidamente 2 contratos	40 * 10%															
Acredita debidamente 1 contrato	20 * 10%															
No acredita debidamente experiencia	0															
REMUNERACIÓN	13%	<p>FORMULARIO N°7 a través del cual se evaluará el <u>sueldo líquido mínimo mensual</u> de los trabajadores en la categoría Peonetas. La mejor remuneración ofertada recibirá el total del puntaje, mientras que el resto de las ofertas serán evaluadas del siguiente modo:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> $\frac{\text{Remuneración Líquida Mínima Mensual Oferente x}}{\text{Mejor Oferta (Mayor Remuneración Líquida Mensual ofertada)}} * 100 * 13\%$ </div>														
CONDICIONES DE EMPLEO	2%	<p>FORMULARIO N°8 CONDICIONES DE EMPLEO: a través del se evaluará si la oferta considera capacitaciones anuales a todos sus trabajadores choferes y peonetas.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>DETALLE</th> <th>PUNTAJE</th> <th>POND</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Si considera capacitaciones anuales</td> <td>100</td> <td rowspan="2" style="text-align: center;">*2%</td> </tr> <tr> <td>No considera capacitaciones anuales</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	DETALLE	PUNTAJE	POND	Si considera capacitaciones anuales	100	*2%	No considera capacitaciones anuales	0						
DETALLE	PUNTAJE	POND														
Si considera capacitaciones anuales	100	*2%														
No considera capacitaciones anuales	0															
CONVENIOS COLECTIVOS	1%	<p>En este sentido la valorización de este criterio se realizará de la siguiente manera:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>OFERTA DE CONVENIO COLECTIVO</th> <th>PUNTAJE</th> <th>POND</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>El oferente cuenta con Convenio Colectivo</td> <td>100</td> <td rowspan="2" style="text-align: center;">*1%</td> </tr> <tr> <td>No cuenta con Convenio Colectivo</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	OFERTA DE CONVENIO COLECTIVO	PUNTAJE	POND	El oferente cuenta con Convenio Colectivo	100	*1%	No cuenta con Convenio Colectivo	0						
OFERTA DE CONVENIO COLECTIVO	PUNTAJE	POND														
El oferente cuenta con Convenio Colectivo	100	*1%														
No cuenta con Convenio Colectivo	0															
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%	<p>Será determinado por la Comisión de Evaluación durante el estudio y análisis de las ofertas presentadas, asignando el puntaje que a continuación se detalla:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>DETALLE</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ofertas que estén planteadas en forma clara, precisa y completa, de manera que la Comisión Evaluadora no requiera buscar antecedentes adicionales o solicitar aclaraciones o complementar los antecedentes vía foro inverso en www.mercadopublico.cl.</td> <td style="text-align: center;">100 * 1%</td> </tr> <tr> <td>Ofertas que no cuenten con la condición señalada precedentemente.</td> <td style="text-align: center;">0 puntos</td> </tr> </tbody> </table>	DETALLE	PUNTAJE	Ofertas que estén planteadas en forma clara, precisa y completa, de manera que la Comisión Evaluadora no requiera buscar antecedentes adicionales o solicitar aclaraciones o complementar los antecedentes vía foro inverso en www.mercadopublico.cl .	100 * 1%	Ofertas que no cuenten con la condición señalada precedentemente.	0 puntos								
DETALLE	PUNTAJE															
Ofertas que estén planteadas en forma clara, precisa y completa, de manera que la Comisión Evaluadora no requiera buscar antecedentes adicionales o solicitar aclaraciones o complementar los antecedentes vía foro inverso en www.mercadopublico.cl .	100 * 1%															
Ofertas que no cuenten con la condición señalada precedentemente.	0 puntos															



5. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN:

La Comisión Evaluadora realizó la evaluación de acuerdo a los criterios y ponderaciones establecidos en el Artículo N°13 de las Bases Administrativas. A continuación, se expresan los ítems y puntajes de evaluación considerados en pauta precedente:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	POND FACTOR
OFERTA ECONÓMICA	73%
EXPERIENCIA	10%
REMUNERACIÓN	13%
CONDICIONES DE EMPLEO	2%
CONVENIOS COLECTIVOS	1%
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	1%
	100%

5.1. OFERTA ECONÓMICA

En la metodología de evaluación para este ítem, se entregará el total del puntaje a la mejor oferta económica (menor valor total del servicio) y el resto de las ofertas se evaluará del siguiente modo:

$$\frac{\text{Mejor Oferta Económica} * 100}{\text{Precio (Oferente X)}} * 73\%$$

5.1.1 OFERTAS ECONÓMICAS:

El contenido de la Carta de Oferta, a suma alzada, presentada en el Formulario N°6 por los oferentes, es el siguiente:

OFERTA A SUMA ALZADA POR LOS 36 MESES	DEMARCO S.A.	DIMENSIÓN S.A.	REMBRE SPA.
TOTAL OFERTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO	\$ 565.646.893	\$ 792.025.920	\$ 668.880.000

5.1.2 EVALUACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS

Según los valores totales, presentados por los oferentes, en su carta de "Oferta Económica", se obtiene el siguiente resultado:

DETALLE	Mejor Oferta Económica (valor total del servicio por 36 meses, IVA incluido)	DEMARCO S.A.	DIMENSIÓN S.A.	REMBRE SPA.
SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y GESTIÓN DE MATERIAL RECICLABLE DE 20 PUNTOS VERDES, POR 36 MESES.	\$ 565.646.893	\$ 565.646.893	\$ 792.025.920	\$ 668.880.000
	Puntaje obtenido	100,00	71,42	84,57
	(Puntaje obtenido x 73%)	73,00	52,13	61,73

RESULTADO EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

PROPONENTE	DEMARCO S.A.	DIMENSION S.A.	REMBRE SPA.
OFERTA ECONÓMICA PUNTAJE	73,00	52,13	61,73

**5.2. EXPERIENCIA DEL OFERENTE**

Se evaluará la experiencia del oferente en servicios de reciclaje con recolección selectiva, en contratos de a lo menos 12 meses de duración para un mismo mandante, ejecutados o en ejecución desde el año 2015 en adelante, declarados en el Formulario N°4, que se encuentre debidamente acreditada con la presentación de certificados emitidos por el mandante del servicio a nombre del oferente, de acuerdo a lo siguiente:

N° CONTRATOS ACREDITADOS	PUNTAJE
Acredita debidamente 5 contratos o más	100 * 10%
Acredita debidamente 4 contratos	80 * 10%
Acredita debidamente 3 contratos	60 * 10%
Acredita debidamente 2 contratos	40 * 10%
Acredita debidamente 1 contrato	20 * 10%
No acredita debidamente experiencia	0

DEMARCO S.A.		DIMENSIÓN S.A.		REMBRE SPA.	
N° de contratos debidamente acreditados	Puntaje	N° de contratos debidamente acreditados	Puntaje	N° de contratos debidamente acreditados	Puntaje
Acredita debidamente 5 contratos o más	100	Acredita debidamente 5 contratos o más	100	Acredita debidamente 5 contratos o más	100
(Puntaje obtenido x 10%)	10	(Puntaje obtenido x 10%)	10	(Puntaje obtenido x 10%)	10

RESULTADO FINAL EXPERIENCIA DEL OFERENTE

PROPONENTE	DEMARCO S.A.	DIMENSIÓN S.A.	REMBRE SPA.
EXPERIENCIA PUNTAJE	10,00	10,00	10,00

5.3. REMUNERACIÓN

Se evaluará el **sueldo líquido mínimo mensual** de los trabajadores en la categoría Peonetas. La mejor remuneración ofertada recibirá el total del puntaje, mientras que el resto de las ofertas serán evaluadas del siguiente modo:

$$\frac{\text{Remuneración Líquida Mínima Mensual Oferente } x}{\text{Mejor Oferta (Mayor Remuneración Líquida Mensual ofertada)}} * 100 * 13\%$$

DETALLE	Mejor Oferta (Mayor Remuneración Líquida Mensual ofertada)	DEMARCO S.A.	DIMENSIÓN S.A.	REMBRE SPA.
REMUNERACIÓN LÍQUIDA MÍNIMA MENSUAL CATEGORÍA PEONETA	\$ 468.000.-	\$ 468.000.-	\$ 360.000.-	\$ 400.000.-
	Puntaje obtenido	100,00	76,92	85,47
	(Puntaje obtenido x 13%)	13,00	10,00	11,11

RESULTADO FINAL REMUNERACIÓN

PROPONENTE	DEMARCO S.A.	DIMENSIÓN S.A.	REMBRE SPA.
REMUNERACIÓN	13,00	10,00	11,11



5.4. CONDICIONES DE EMPLEO (capacitaciones)

Se evaluará si la oferta considera capacitaciones anuales a todos sus trabajadores choferes y peonetas.

DETALLE	PUNTAJE	POND
Si considera capacitaciones anuales	100	*2%
No considera capacitaciones anuales	0	

DETALLE 2%	DEMARCO S.A.	DIMENSIÓN S.A.	REMBRE SPA.
Si considera capacitaciones anuales	Si	Si	Si
Puntaje	100	100	100
PUNTAJE TOTAL CONDICIONES DE EMPLEO	2,00	2,00	2,00

5.5. CONVENIOS COLECTIVOS

En este sentido la valorización de este criterio se realizará de la siguiente manera:

OFERTA DE CONVENIO COLECTIVO	PUNTAJE	POND
El oferente cuenta con Convenio Colectivo	100	*1%
No cuenta con Convenio Colectivo	0	

DETALLE 1%	DEMARCO S.A.	DIMENSIÓN S.A.	REMBRE SPA.
El oferente cuenta con Convenio Colectivo	Si	Si	No
Puntaje	100	100	0
PUNTAJE TOTAL CONVENIOS COLECTIVOS	1,00	1,00	0,00

5.6. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES

De acuerdo al estudio y análisis de la comisión evaluadora, la evaluación de este ítem es asignado de acuerdo a la siguiente tabla:

DETALLE	PUNTAJE
Ofertas que estén planteadas en forma clara, precisa y completa, de manera que la Comisión Evaluadora no requiera buscar antecedentes adicionales o solicitar aclaraciones o complementar los antecedentes vía foro inverso en www.mercadopublico.cl .	100 * 1%
Ofertas que no cuenten con la condición señalada precedentemente.	0 puntos

De acuerdo a la evaluación realizada por la comisión, los oferentes obtuvieron el siguiente resultado:

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES 1%	DEMARCO S.A.	DIMENSIÓN S.A.	REMBRE SPA.
Cumple	Si	Si	Si
Puntaje	100	100	100
PUNTAJE TOTAL REQUISITOS FORMALES	1,00	1,00	1,00

**5.5. RESULTADO FINAL DE LA APLICACIÓN DE LA PAUTA DE EVALUACIÓN A TODAS LAS OFERTAS**

		DEMARCO S.A.	DIMENSIÓN S.A.	REMBRE SPA.
OFERTA ECONÓMICA	73%	73,00	52,13	61,73
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	10%	10,00	10,00	10,00
REMUNERACIÓN	13%	13,00	10,00	11,11
CONDICIONES DE EMPLEO	2%	2,00	2,00	2,00
CONVENIOS COLECTIVOS	1%	1,00	1,00	0,00
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	1%	1,00	1,00	1,00
TOTAL	100%	100,00	76,13	85,84

OFERENTES	PUNTAJE	PRIORIDAD DE ADJUDICACIÓN
DEMARCO S.A.	100,00	1°
DIMENSIÓN S.A.	76,13	3°
REMBRE SPA.	85,84	2°

6. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Expuesto lo anterior, según la pauta de evaluación y luego de la exhaustiva revisión y análisis de los antecedentes, se sugiere adjudicar la presente licitación a:

OFERENTE	DEMARCO S.A.
RUT	88.277.600-K
CHILE PROVEEDORES	Hábil
DOMICILIO	Alcalde Guzmán N°0160, Comuna de Quilicura
TELÉFONO	+56225988447
E-MAIL	demarco@demarco.cl
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Sin Observaciones
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	100,00



7. RESOLUCIÓN

LICITACIÓN 2490-62-LR18
“SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y GESTIÓN DE MATERIAL RECICLABLE DE 20 PUNTOS VERDES, COMUNA DE PROVIDENCIA”

Finalmente, conforme a los documentos, expedientes y antecedentes vistos y que conforman la Licitación Pública denominada ID: 2490-62-LR18, denominada “SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y GESTIÓN DE MATERIAL RECICLABLE DE 20 PUNTOS VERDES, COMUNA DE PROVIDENCIA”, de acuerdo a las bases y demás antecedentes que regularon el citado proceso licitatorio, esta Comisión Evaluadora, después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes presentados por los oferentes, propone adjudicar, salvo mejor parecer, a la siguiente empresa: **DEMARCO S.A., RUT N°88.277.600-K, con un 82% de trazabilidad asegurado**, cuya oferta económica es la siguiente:

OFERTA ECONÓMICA	MONTO MENSUAL (A)	MONTO TOTAL CONTRATO (A) x 36 meses
OFERTA NETA	\$ 13.203.709.-	\$ 475.333.524.-
IVA 19%	\$ 2.508.704.-	\$ 90.313.369.-
MONTO TOTAL	\$ 15.712.413.-	\$ 565.646.893.-

Para la presente contratación, el presupuesto disponible mensual es de \$20.000.000.- (iva incluido), y el **presupuesto disponible total es de \$720.000.000.- (iva incluido)**, por tanto, la oferta se encuentra dentro del marco presupuestario.

El **plazo de duración del servicio será de 36 meses**, contados desde la fecha de suscripción del Acta de Inicio de Servicios.

MARÍA TERESA
RAMÍREZ MOYA

RUT: [REDACTED]

Medio Ambiente, Aseo,
Ornato y Mantención

NELLY CAROLINA
JIMÉNEZ MEZA

RUT: [REDACTED]

Medio Ambiente, Aseo,
Ornato y Mantención

RICARDO ANTONIO
QUEZADA CANCINO

RUT: [REDACTED]

Secretaría Comunal de
Planificación

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora arriba firmantes declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).



Providencia

Nº OBLIGACIÓN

103-2018

FECHA

24/10/2018

CONTROL DE REGISTRO DE OBLIGACIONES

(DOCUMENTO DE RESPALDO PRESUPUESTARIO)

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACION: LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y GESTIÓN DE MATERIAL RECICLABLE DE 20 PUNTOS VERDES, COMUNA DE PROVIDENCIA"

EMPRESA: DEMARCO S.A.
RUT : 88.277.600-K

SOLICITADO POR: SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMORÁNDUMS Nº 26.648 FECHA: 24 DE OCTUBRE DE 2018

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA : DE LA CUENTA	M\$	_____	MONTO OFERTADO 36 MESES \$565.646.893 IVA INCLUIDO
MONTO DE LA OBLIGACION :	M\$	565.647	Valor mensual \$15.712.413,71 Iva Inc.
SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO:	M\$	_____	PRESUPUESTO 2019: \$188.548.956 PRESUPUESTO 2020: \$188.548.956 + IPC PRESUPUESTO 2021: \$188.548.956 + IPC

CUENTA:

SUBTITULO **22** ITEM **08** ASIG. **001** SUB ASIG. **020** SUB SUB ASIG. **006**

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO **02** CÓDIGO CR O CMP **13.06.01**

DENOMINACIÓN: RECOLECCIÓN DE RESIDUOS RECICLABLES

USO EXCLUSIVO SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



[Handwritten signature]

VºBº SECPLA

RVQ/CJP



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y GESTIÓN DE
MATERIAL RECICLABLE DE 20 PUNTOS VERDES
COMUNA DE PROVIDENCIA
FORMULARIO 1

FORMULARIO N°1
(ANEXO ADMINISTRATIVO)

LICITACION	"SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y GESTIÓN DE MATERIAL RECICLABLE DE 20 PUNTOS VERDES COMUNA DE PROVIDENCIA"
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

INDIVIDUALIZACIÓN DEL OFERENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : DEMARCO S.A.

CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT : 88.277.600-K

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL (SI ES PERSONA JURÍDICA) : JOSÉ LUIS NAVAJAS RODRÍGUEZ

CÉDULA DE IDENTIDAD : XXXXXXXXXX

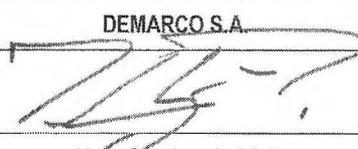
DIRECCIÓN : ALCALDE GUZMAN N° 0160, QUILICURA

TELÉFONO : 2 2598 8447

CORREO ELECTRÓNICO : demarco@demarco.cl

NOTA:

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, debe indicarse el nombre del representante o apoderado común de la misma, que debe coincidir con aquel que se estableció en el instrumento público o privado que formalizó la unión.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	JOSÉ LUIS NAVAJAS RODRIGUEZ Representante Legal Demarco S.A.
Nombre de la empresa	DEMARCO S.A.
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	16 de Octubre de 2018

JOSÉ LUIS NAVAJAS R.
Gerente General
DEMARCO S.A.

FORMULARIO N°2
(ANEXO ADMINISTRATIVO)

LICITACIÓN	"SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y GESTIÓN DE MATERIAL RECICLABLE DE 20 PUNTOS VERDES COMUNA DE PROVIDENCIA"
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES

ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN : ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 6 DE JULIO DE 1981 ANTE NOTARIO PÚBLICO ARTURO CARVAJAL ESCOBAR.

RAZÓN SOCIAL : DEMARCO S.A.

OBJETO : (SE ADJUNTA)

CAPITAL : \$ 793.127.000 (Patrimonio) / \$ 5.728.366.000.- (Capital Comprobado)
Al 31/12/2017

SOCIOS (*) : URBASER S.A. AGENCIA EN CHILE (50%) WASTE INVESTMENT S.A. (39,81%)
S.A. HOLDING INC (10, 19%)

ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL : Según la ley de sociedades anónimas y de los estatutos de Demarco S.A. La administración de la sociedad radica en su Directorio, compuesto en este caso por cuatro miembros titulares y cuatro suplentes.
Representante Legal JOSÉ LUIS NAVAJAS RODRIGUEZ, escritura de fecha 10 de Enero de 2018, Notaría de Humberto Santelices Narducci

NOMBRE DIRECTORES ()** : TITULARES: JOSÉ DANIEL FERNÁNDEZ MORENO (Presidente)
RAYMOND LOUIS DANNER, JR
ANTHONY ALLEN ROSE
MANUEL ANDRES MARTINEZ

SUPLENTE: LUIS MANUEL DE LA CAMPA MENÉNDEZ
FRANCIS SCOTT GUESS
CLAIRBONE K. MC LEMORE III
SERGIO ADRIÁN INOSTROZA CÁCERES

REPRESENTANTE LEGAL : JOSÉ LUIS NAVAJAS RODRIGUEZ

DURACIÓN : INDEFINIDA

NOTA:

(*) EN CASO DE QUE LA SOCIEDAD OFERENTE ESTUVIERE CONSTITUIDA POR ALGUNA SOCIEDAD, SE DEBERÁ ADEMÁS INFORMAR EL NOMBRE DE LOS SOCIOS DE ESTA O ESTAS SOCIEDADES.

(**) EN CASO QUE LA SOCIEDAD OFERENTE FUERE UNA SOCIEDAD ANÓNIMA.

(**) EN CASO DE FUERE UNA UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES, SE DEBERÁ ADEMÁS INFORMAR EL NOMBRE DE LAS SOCIEDADES DE ÉSTA.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	JOSÉ LUIS NAVAJAS RODRIGUEZ Representante Legal Demarco S.A.
Nombre de la empresa	DEMARCO S.A.
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	16 de Octubre de 2018

JOSÉ LUIS NAVAJAS R.
Gerente General
DEMARCO S.A.

**FORMULARIO N°6
(ANEXO ECONÓMICO)**

LICITACIÓN	"SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y GESTIÓN DE MATERIAL RECICLABLE DE 20 PUNTOS VERDES COMUNA DE PROVIDENCIA"
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

"OFERTA ECONÓMICA"

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DEMARCO S.A.
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	88.277.600-K

Mi oferta mensual por el servicio mensual licitado es:

OFERTA ECONOMICA	MONTO MENSUAL (A)	MONTO TOTAL CONTRATO (A) x 36 meses
OFERTA NETA	\$ 13.203.709	\$ 475.333.524
IVA 19%	\$ 2.508.704	\$ 90.313.369
MONTO TOTAL	\$ 15.712.413	\$ 565.646.893

Valor a ingresar en Línea Electrónica portal

El plazo total del contrato son 36 meses.

Nota: Valores expresados en pesos chilenos, debiendo incluir Gastos generales y utilidades

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	JOSÉ LUIS NAVAJAS RODRIGUEZ Representante Legal Demarco S.A.
Nombre de la empresa	DEMARCO S.A.
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	16 de Octubre de 2018

JOSÉ LUIS NAVAJAS R.
Gerente General
DEMARCO S.A.